

**OFICIO N° 005-2025-ME-DREP/UGELEC/CEDD**

Señor:

Prof. Bethy Castillo Quispe  
Directora de la I.E.P. N° 70140  
becastilloquis@gmail.com

Provincia de El Collao - Región Puno

Presente. –

**ASUNTO:** Respuesta al reclamo correspondiente a la Evaluación del Desempeño de los Directivos de II. EE. - Educación Básica 2024

**REFERENCIA:** Expediente N.° 2512 /Correo electrónico: [becastilloquis@gmail.com](mailto:becastilloquis@gmail.com)

Fecha de presentación del reclamo: 13/02/2025

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en calidad de integrantes del Comité de Evaluación, a fin de saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de nuestras competencias contenidas en los artículos 63 y 66 del Reglamento 12 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), y en concordancia con el literal m) del numeral 5.1.4.3.3 de la norma técnica que regula el proceso detallado en el asunto del presente, y demás normas técnicas concordantes, procedemos a emitir respuesta a su reclamo.

**I.- ANTECEDENTES:**

La Profesora Bethy Castillo Quispe, directora de la I.E.P. N° 70140 conforme al petitorio presentado en el escrito de su reclamo, **solicita reevaluación de documentos presentados para la evaluación del desempeño de directivos IEP N° 70140 – Sullcacatura**, refiriendo que ha sido DESAPROBADA por no cumplir los criterios de las dimensiones de la evaluación, sin embargo, cumpliría con algunos criterios de las dimensiones de dicha evaluación de indicadores y/o subdimensiones, que detalla a continuación:

**Atendiendo a los fundamentos de su reclamo, son:**

**1) GESTIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS:**

**S1 Planificación curricular**

CRITERIO D1S1C4

Folios del 1 al 55 (del folder de la subdimensión 1)

- Unidad de aprendizaje asesorada del mes de setiembre 2024 al docente del primero y segundo grado, ciclo III (folios. 01 hasta el 19)
- Asesoramiento de una Sesión de la aprendizaje N° 21 "Mejoramos nuestra salud" al docente de la III ciclo el cual se ha cumplido

**S3 Fortalecimiento de las competencias docentes**

CRITERIO D1S3C1

Folios del 1 al 179 (del folder de la subdimensión para el fortalecimiento docente. (se anexa afiche de curso) (folios 06 al 09) citas actas asistencia plan de fortalecimiento docente, pptt, de temas capacitado a los docentes, asistencias actas citas fotos toda estas evidencias se encuentra en los folios 59 – 179 estas necesidades se hizo de acuerdo al monitoreo y encuesta a docentes de acuerdo a sus necesidades pedagógicas

- ✓ Acta en el que se solicita la participación de docentes en las capacitaciones organizadas por las diferentes instancias de Gestión Educativa. Análisis del monitoreo que esta en los folios 38 hasta la 58 y análisis folios de la 59 a la 73

CRITERIO D1S3C6

- ✓ Encuesta sobre recolección de necesidades docentes y cuadros estadísticos (folios 132 al 139) -
- ✓ Sistematización de las necesidades de fortalecimiento docente (folios del 133 al 138)

**ACTIVIDAD 01**

- ✓ Plan de fortalecimiento docente sobre planificación curricular y TIC (Folios: 59 al 65)

- ✓ Oficio solicitando ponencia sobre Programación curricular y otros (folio 130 -131 FOTO reunión colegiada acta folio 143)
- ✓ PPT: Planificación curricular en el enfoque por competencia folio 139 al 179 foto asistencia

#### **ACTIVIDAD 02**

- ✓ Plan de capacitación docente en OFFICE intermedio, ruta de taller, acta de realización del taller, registro de asistencia y panel de fotos (folios: 39 al179)

#### **CRITERIO D1S3C7**

Proyecto de innovación: "Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico e investigativo en los educandos de la Institución Educativa 70140 relacionados con la ciencia y tecnología folio 181 esta en proceso de implementación.

#### **CRITERIO D1S3C10**

Esta en proceso de implementación a nivel de toda la institución educativa, Proyecto de innovación: "Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico e investigativo en los educandos de la Institución Educativa 70140 relacionados con la ciencia y tecnología

### **2) GESTIÓN DEL BIENESTAR**

#### **S7 Gestión de la convivencia escolar**

##### **CRITERIO D2S7C1**

Folios del 1 al 87 (del folder de la subdimensión 7 Convivencia Escolar )

- Reglamento interno (folios: del 390 al 397, las normas de convivencia están en el folio 395 )
- Acta suscrita y asistencia para la actualización del Reglamento Intern
- RD.N° 05-2024 que aprueba la actualización y validación de las normas de convivencia396
- RD 05-2024 aprobación de las normas de convivencia (folio:
- Normas de convivencia consensuadas con participación de la comunidad educativa. Actas folio 396
- Acta de socialización de normas convivencia y registro de asistencias folio306

##### **CRITERIO D2S7C2**

- Libro de Registro de Incidencias (folio: 398 al 403
- Registro de afiliación del responsable SISEVE (folio324 al342).

##### **CRITERIO D2S7C4**

Norma de convivencia consensuada, fotografías de difusión en el muro de la institución, trípticos (folio:404 al 418)

##### **CRITERIO D2S7C7**

Acta suscrita sobre prevención de la violencia escolar, registro de asistencia, protocolos de atención de la violencia contra niños, trípticos de normas de convivencia. Reuniones capacitaciones a toda la comunidad educativa folio 306 al 397).

### **3) GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS**

#### **S8 Seguridad y salubridad**

##### **CRITERIO D3S8C4**

Folios del (del folder de la subdimensión 8 Seguridad y Salubridad

- ✓ RD N° 012-2024 Conformación de la brigada de educación ambiental y gestión de riesgo y desastre (folio: 1 y 2)
- ✓ RD N° 20-2024 aprueba el Plan del comité de gestión de educación ambiental y gestión de riesgo y desastre, Plan de gestión de educación ambiental y gestión de riesgos y desastre (folio 432 al 440 plan gestión y desastres443
- ✓ Acta de conformación de brigadas ambientales, asistencia y fotografías.
- ✓ Reporte de evaluación de simulacro 428 al 431

##### **CRITERIO D3S8C5**

- ✓ Oficio N° 010- 2024 Solicitando verificación de defensa civil- Municipio de Acora sobre inundación, panel fotográfico de inundación ( folio: 34 al 38)
- ✓ Oficio N° 066-2024 A Municipalidad de Acora para capacitación sobre gestión de riesgo y desastre, acta suscrita, asistencia y fotografías (folio: 39)

##### **CRITERIO D3S8C6**

- ✓ RD N° 012-2024 de reconocimiento a los miembros de la brigada de Autoprotección escolar y Plan de Brigada de Protección escolar BAPE-2024 . (folio: 50 y 59)

- ✓ Oficio de coordinación PNP de acora para conformación y juramentación de policías escolares tríptico, acta. (folio: 60 al 62)
- ✓ Rol de brigada de autoprotección escolar ingreso y salida (folio: 63 al 68)
- ✓ Acta de acuerdo institucional sobre BAPes con autoridades de la comunidad, acta, registro de asistencia y fotografías (folio: 70 al 79)

#### CRITERIO D3S8C8

- ✓ Convenio interinstitucional con el sector salud (folio: 80 al 84).
- ✓ Oficio N° 055-2024, solicitando apoyo con contenedor de basura, al alcalde de ciudad nueva. (folio: 85)
- ✓ Oficio N°58-2024. solicitando atención médica para los estudiantes IE., informe de atención médica, acta de atención, registro de asistencia y fotografías. ( folio: 87 al 101)

### **S9 Gestión de los recursos educativos**

#### CRITERIO D3S9C1

Folios del 1 al 114 (del folder de la subdimensión 9 Gestión de Recursos Educativos).

- ✓ Pecosas de recepción de material educativo. (folio: 1 al 6)
- ✓ Documento de distribución de material educativo a docentes y estudiantes IE. (folio: 7 al 12)
- ✓ Solicitud de requerimiento de textos a la UGEL-Puno. (folio del 13 al 16)

#### CRITERIO D3S9C2

- ✓ Se cuenta con nominas .
- ✓ Material educativo recepcionado Módulo de materiales de SIAGIE, tabletas

#### CRITERIO D3S9C3

- ✓ Plan de uso de material educativo (folio: 51 y 52)
- ✓ Memorándums Múltiple N° 02,03 a docentes sobre uso de material educativo con sus cargos ( Folio: 54 y 55)
- ✓ Ruta de trabajo para uso de material educativo, acta de reflexión para utilizar material proporcionado del MINEDU. Y fotos (Folio: 56, 85 al 91)
- ✓ Solicitud de atención de aulas prefabricadas PRONIED(folio: 73 al 83)
- ✓ Acta de entrega de mobiliario escolar PRONIED(folio: 84)

#### CRITERIO D3S9C4

- ✓ IE cuenta con aula de innovación evidencia fotos

#### CRITERIO D3S9C5

- ✓ Se cuenta con aula de innovación
- ✓ Fotos de uso de aula de innovación

#### CRITERIO D3S9C6

- ✓ Se cuenta con aula de innovación
- ✓ Fotos de uso de aula de innovación
- ✓ Solicitud a la super intendencia nacional de aduanas de administración tributaria. (1)

### **S11 Gestión transparente de los recursos financieros**

#### CRITERIO D3S11C2

- ✓ Folios del 1 al 27 (del folder del subdimensión 11 Recursos Financieros)
- ✓ RD. N° 07-2024 de conformación de comité de condiciones operativas (folio)
- ✓ Acta y asistencia a la conformación del comité de gestión de condiciones operativas

#### CRITERIO D3S11C3

- ✓ Declaración Jurada de no generar recursos financieros (folio: 7)

#### CRITERIO D3S11C5

En mi institución educativa este criterio No Aplica, por que presenté en el criterio D3S11C3 una declaración jurada de no generar recursos financieros por que la IE no cuenta con bienes como terrenos u otras infraestructuras para generar ingresos propios, pero a pesar de eso se consideró la rendición de cuentas de mantenimiento en el PLAN DE TRABAJO anual

#### CRITERIO D3S11C6

- ✓ Declaración de gastos por mantenimiento de local escolar, panel de culminación, acta de representantes de la comisión responsable y del CONEI, acta de rendición de cuentas a la comunidad educativa (folio: 8 al 20)

✓ No Aplica

#### CRITERIO D3S11C7

✓ Declaración jurada de no recaudar ingresos

#### ANÁLISIS

1° Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

2° Que, el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial, señala que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión. La aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente; además, dicho artículo señala que, en el caso de los cargos de director de Unidad de Gestión Educativa Local y director o jefe de gestión pedagógica, adicionalmente, son evaluados al finalizar el segundo año de haber accedido al cargo, para determinar su continuidad;

3° El numeral 5.1.5.3 de la RVM 053-2024-MINEDU, regula la evaluación del desempeño de los directivos de IIEE - Educación Básica 2024 establece que, los instrumentos empleados para el recojo de información en el marco de dicha evaluación son la Guía de entrevista basada en evidencia, Guía de observación de la IE y Encuesta a docentes. Cabe precisar que, la aplicación y calificación del primero de dichos instrumentos se encuentra a cargo del Comité de Evaluación, mientras que respecto de los dos últimos instrumentos se encontraba a cargo del aplicador externo dispuesto por la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Ministerio de Educación (Minedu).

4° El numeral 5.1.5.7.3 de la RVM 053-2024-MINEDU, establece que en caso de que no se pueda determinar la calificación de uno o más criterios a partir de la información recolectada mediante el instrumento Guía de observación de la IE, la DIED informa al Comité de Evaluación que dichos criterios pasan a su cargo. Mientras que, el numeral 5.1.5.8.2 de la misma norma refiere que respecto al instrumento Encuesta a docentes. En consecuencia, las indicadas facultades incluso se extienden para el proceso de resolución de reclamos, emisión de acta y elaboración de informe final.

5° El modelo de la evaluación toma como base el Marco de Buen Desempeño del Directivo y comprende tres (3) dimensiones que valoran el liderazgo en gestión escolar: *Gestión de los procesos pedagógicos*, *Gestión del bienestar* y *Gestión de las condiciones operativas*. Para valorar estas dimensiones, se han planteado los siguientes subdimensiones:

- S1 Planificación curricular
- S2 Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula
- S3 Fortalecimiento de las competencias docentes
- S4 Seguimiento al progreso de los aprendizajes
- S5 Participación de la comunidad educativa para el bienestar escolar
- S6 Relaciones interpersonales en la institución educativa
- S7 Gestión de la convivencia escolar
- S8 Seguridad y salubridad
- S9 Gestión de los recursos educativos
- S10 Matrícula y preservación del derecho a la educación
- S11 Gestión transparente de los recursos financieros

6° Que la Profesora Bethy Castillo Quispe, directora de la I.E.P. N° 70140, luego de haber obtenido las copias, presenta su reclamo en tiempo y forma al Comité de Evaluación de Desempeño Directivo (más adelante Comité), atendiendo al cronograma establecido por la DIEDD. De la estructura del reclamo expuesto en el escrito se puede evidenciar tres dimensiones concretas, el que será objeto de pronunciamiento por el Comité. Luego de haber delimitado los códigos de criterio calificado por el comité a interés del presentante, precisado el documento de su evidencia de ubicación, el mismo que se encuentra detallado en forma literal en el punto PRIMERO de los ANTECEDENTES que han sido descritos por el director evaluado; siendo así cabe delimitar los criterios de revisión concreta por el presentante, como sigue:

#### **DIMENSION 1: Gestión de Procesos Pedagógicos**

##### CRITERIOS

D1S1C4, D1S3C1, D1S3C6, D1S3C7, D1S3C10

#### **DIMENSION 2: Gestión del Bienestar**

##### CRITERIOS

D2S7C1, D2S7C2, D2S7C4, D2S7C7

**DIMENSIÓN 3: Gestión de las condiciones operativas**

**CRITERIOS**

D3S8C4, D3S8C5, D3S8C6, D3S8C8, D3S9C1, D3S9C2, D3S9C3, D3S9C4, D3S9C5, D3S9C6, D3S11C2, D3S11C3, D3S11C5, D3S11C6, D3S11C7

7° En pronunciamiento final y de fondo, **al reclamo fundamentado por el director evaluado a los criterios e indicadores valorados en calificación de NO CUMPLE**, corresponde tanto al comité de evaluación, más adelante Comité, recogida mediante el instrumento aplicado en la "guía de entrevista basado en evidencia"; así como al comité de evaluación externa, con aplicación de instrumentos de guías de observación y encuesta aplicada a los docentes. En efecto, considerando los fundamentos expuestos en el escrito de reclamo para cada criterio e indicador referido, para la revisión del reclamo presentado es de considerar: i) el acta de resultados finales publicado por el MINEDU con descripción de calificación de subdimensiones, que ha determinado el resultado de "desaprobado"; ii) copia de evidencias recepcionada en carpeta en custodia del comité, iii) así como los instrumentos aplicados por el evaluador externo como es Guías de observación de la IE y Ficha consolidada de encuestas a docentes a fin de emitir pronunciamiento de fondo. En conclusión, para su valoración del indicador del criterio a evaluar, el Comité recurre además a documentos normativos emitidos por el MINEDU como es la RVN N° 053-2024-MINEDU, y el Instructivo para el Comité de evaluación, entre otros considerado como criterio orientador para determinar el argumento que determine el comité, para cada uno de los puntos de reclamo, conforme se detalla en el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro 1: Análisis y argumentos

Subdimensiones	Criterio	Indicador y argumento del reclamo	Argumento del comité
S1 Planificación curricular	D1S1C4	Folios del 1 al 55 (del folder de la subdimensión 1) ✓ Unidad de aprendizaje asesorada del mes de setiembre 2024 al docente del primero y segundo grado, ciclo III (folios. 01 hasta el 19) ✓ Asesoramiento de una Sesión de la aprendizaje N° 21 "Mejoramos nuestra salud" al docente del III ciclo el cual se ha cumplido	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
S3 Fortalecimiento de las competencias docentes	D1S3C1 Comité de evaluación	<b>INDICADOR:</b> El directivo muestra que en los últimos doce (12) meses de gestión ha impulsado que los docentes de la IE participen en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu. <b>RECLAMO:</b> Folios del 1 al 179 (del folder de la subdimensión para el fortalecimiento docente. (se anexa afiche de curso) (folios 06 al 09) citas actas asistencia plan de fortalecimiento docente, pptt, de temas capacitado a los docentes, asistencias actas citas fotos todas estas evidencias se encuentran en los folios 59 -.....179 estas necesidades se hizo de acuerdo al monitoreo y encuesta a docentes de acuerdo a sus necesidades pedagógicas ✓ Acta en el que se solicita la participación de docentes en las capacitaciones organizadas por las diferentes instancias de Gestión Educativa. Análisis del monitoreo que está en los folios 38 hasta la 58 y análisis folios de la 59 a la 73	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b> Documentación presentada por el directivo <b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b> Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b> Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que: Ante las evidencias presentadas por el Directivo y la manifestación de la misma se observa que hay memorándum de reunión sobre un tema en específico, fotos con sus docentes, de la misma manera comunicado sobre cursos para que participen en acciones formativas de la UGEL, DRE o el MINEDU.  <b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE</b>

	D1S3C6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuesta sobre recolección de necesidades docentes y cuadros estadísticos (folios 132 al 139)</li> <li>✓ Sistematización de las necesidades de fortalecimiento docente (folios del 133 al 138)</li> </ul> <p><b>ACTIVIDAD 01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de fortalecimiento docente sobre planificación curricular y TIC (Folios: 59 al 65)</li> <li>✓ Oficio solicitando ponencia sobre Programación curricular y otros (folio 130 -131 FOTO reunión colegiada acta folio 143)</li> <li>✓ PPT: Planificación curricular en el enfoque por competencia folio 139 al 179 foto asistencia</li> </ul> <p><b>ACTIVIDAD 02</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓</li> <li>✓ Plan de capacitación docente en OFFICE intermedio, ruta de taller, acta de realización del taller, registro de asistencia y panel de fotos (folios: 39 al 179)</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D1S3C7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de innovación: "Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico e investigativo en los ducandos de la Institución Educativa 70140 relacionados con la ciencia y tecnología folio 181 esta en proceso de implementación"</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D1S3C10	<p><b>INDICADOR:</b> El directivo muestra que en la IE se implementa al menos un proyecto de innovación pedagógica formulado en esta, el cual puede ser replicado por otros docentes y cuyos resultados son verificables y se difunden a la comunidad educativa.</p> <p><b>RECLAMO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de innovación: "Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico e investigativo en los ducandos de la Institución Educativa 70140, esta en proceso de implementación a nivel de toda la Institución Educativa"</li> </ul>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>  Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo</p> <p><b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b>  Guía de entrevista basada en evidencia</p> <p><b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b>  Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que:  A partir del análisis de las respuestas brindadas y la documentación presentada, el directivo demuestra que en la IE se ha implementado o se está implementando por lo menos un proyecto de innovación pedagógica que busca dar solución a un problema vinculado con los aprendizajes de los estudiantes que es replicable por otros docentes y sus resultados son verificables y se difunden a la comunidad educativa.</p> <p><b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>

S7 Gestión de la convivencia escolar	D2S7C1	<p>Folios del 1 al 87 (del folder de la subdimensión 7 Convivencia Escolar )</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reglamento interno (folios: del 390 al 397, las normas de convivencia están en el folio 395 )</li> <li>✓ Acta suscrita y asistencia para la actualización del Reglamento Intern</li> <li>✓ RD.N° 05-2024 que aprueba la actualización y validación de las normas de convivencia 396</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RD 05-2024 aprobación de las normas de convivencia (folio:</li> <li>✓ Normas de convivencia consensuadas con participación de la comunidad educativa. Actas folio 396</li> <li>✓ Acta de socialización de normas convivencia y registro de asistencias folio306</li> </ul>	
	D2S7C2	<p>Libro de Registro de Incidencias (folio: 398 al 403</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de afiliación del responsable SISEVE (folio324 al342).</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D2S7C4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Norma de convivencia consensuada, fotografías de difusión en el muro de la institución, trípticos (folio:404 al 418</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D2S7C7	<p><b>INDICADOR:</b> El directivo muestra que en la IE se busca que los estudiantes, docentes y familias sepan actuar frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>RECLAMO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta suscrita sobre prevención de la violencia escolar, registro de asistencia, protocolos de atención de la violencia contra niños, trípticos de normas de convivencia. Reuniones capacitaciones a toda la comunidad educativa folio 306 al 397).</li> </ul>	<p><b>MEDIO DE FERIFICACIÓN</b> Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. <b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b> Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b> Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que: A partir del análisis de las respuestas brindadas y la documentación presentada, el directivo evaluado demuestra que: en la IE se realizan acciones para que los estudiantes, docentes y familias sepan actuar frente a situaciones de violencia contra niñas Y niños, con reuniones entre docentes y presenta su plan del comité de gestión del bienestar institucional en la que se observa objetivos, estrategias, cronograma y acciones diversas. <b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>
S8 Seguridad y salubridad	D3S8C4	<b>INDICADOR:</b>	<b>MEDIO DE FERIFICACIÓN</b>

		<p>El directivo muestra que en la IE se ha conformado la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres la que se encuentra preparada (mediante la realización de capacitaciones, simulacros, etc.) para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.</p> <p><b>RECLAMO:</b> Folios del (del folder de la subdimensión 8 Seguridad y Salubridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RD N° 012-2024 Conformación de la brigada de educación ambiental y gestión de riesgo y desastre (folio: 1 y 2)</li> <li>✓ RD N° 20-2024 aprueba el Plan del comité de gestión de educación ambiental y gestión de riesgo y desastre, Plan de gestión de educación ambiental y gestión de riesgos y desastre (folio 432 al 440 plan gestión y desastres443</li> <li>✓ Acta de conformación de brigadas ambientales, asistencia y fotografías. (f</li> <li>✓ Reporte de evaluación de simulacro 428 al 431</li> </ul>	<p>Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.</p> <p><b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b> Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b> Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que: A partir del análisis de las respuestas brindadas y la documentación presentada, el directivo demuestra que ha conformado la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en la IE y que esta se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres. Adjunta Rd de reconocimiento comité de gestión de riesgo y desastres, reporte de simulacros realizados en el año.</p> <p><b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>
	D3S8C5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficio N° 010- 2024 Solicitando verificación de defensa civil- Municipio de Acora sobre inundación, panel fotográfico de inundación ( folio: 34 al 38)</li> <li>✓ Oficio N° 066-2024 A Municipalidad de Acora para capacitación sobre gestión de riesgo y desastre, acta suscrita, asistencia y fotografías (folio: 39 a</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S8C6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RD N° 012-2024 de reconocimiento a los miembros de la brigada de Autoprotección escolar y Plan de Brigada de Protección escolar BAPE-2024 . (folio: 50 y 59)</li> <li>✓ Oficio de coordinación PNP de acora para conformación y juramentación de policías escolares tríptico, acta. (folio: 60 al 62)</li> <li>✓ Rol de brigada de autoprotección escolar ingreso y salida (folio: 63 al 68)</li> <li>✓ Acta de acuerdo institucional sobre BAPes con autoridades de la comunidad, acta, registro de asistencia y fotografías (folio: 70 al 79)</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S8C8	<p><b>INDICADOR:</b> El directivo muestra que en la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes (charlas brindadas por expertos, difusión de material informativo, difusión de protocolos de atención, entre otras).</p> <p><b>RECLAMO:</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b> Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.</p> <p><b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b> Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b></p>

		<p>Convenio interinstitucional con el sector salud (folio: 80 al 84).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficio N° 055-2024, solicitando apoyo con contenedor de basura, al alcalde de ciudad nueva. (folio: 85)</li> <li>✓ Oficio N°58-2024. solicitando atención médica para los estudiantes IE., informe de atención médica, acta de atención, registro de asistencia y fotografías. ( folio: 87 al 101)</li> <li>✓</li> </ul>	<p>Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que: El directivo demuestra que en la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes. Presenta plan de trabajo de salud e integridad, también reuniones con docentes.</p> <p><b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>
S9 Gestión de los recursos educativos	D3S9C1	<p>Folios del 1 al 114 (del folder de la subdimensión 9 Gestión de Recursos Educativos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pecosas de recepción de material educativo. (folio: 1 al 6)</li> <li>✓ Documento de distribución de material educativo a docentes y estudiantes IE. (folio: 7 al 12)</li> <li>✓ Solicitud de requerimiento de textos a la UGEL-Puno. (folio del 13 al 16)</li> <li>✓ Se cuenta con nominas .</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S9C2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material educativo recepcionado Módulo de materiales de SIAGIE, tabletas</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S9C3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de uso de material educativo (folio: 51 y 52)</li> <li>✓ Memorándums Múltiple N° 02,03 a docentes sobre uso de material educativo con sus cargos ( Folio: 54 y 55)</li> <li>✓ Ruta de trabajo para uso de material educativo, acta de reflexión para utilizar material proporcionado del MINEDU. Y fotos (Folio: 56, 85 al 91)</li> <li>✓ Solicitud de atención de aulas prefabricadas PRONIED(folio: 73 al 83)</li> <li>✓ Acta de entrega de mobiliario escolar PRONIED(folio: 84)</li> <li>✓</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S9C4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuenta con aula de innovación evidencia fotos</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>
	D3S9C5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con aula de innovación</li> <li>✓ Fotos de uso de aula de innovación</li> </ul>	<p>Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b>, no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.</p>

	D3S9C6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con aula de innovación</li> <li>✓ Fotos de uso de aula de innovación</li> <li>✓ Solicitud a la super intendencia nacional de aduanas de administración tributaria. (1)</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
S11 Gestión transparente de los recursos financieros	D3S11C2	<p>Folios del 1 al 27 (del folder del subdimensión 11 Recursos Financieros)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RD. N° 07-2024 de conformación de comité de condiciones operativas (folio)</li> <li>✓ Acta y asistencia a la conformación del comité de gestión de condiciones operativas</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D3S11C3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Declaración Jurada de no generar recursos financieros (folio: 7)</li> </ul>	Se observa en el ACTA FINAL como <b>NO APLICA</b> no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D3S11C5	<p><b>INDICADOR:</b></p> <p>1) El directivo muestra que la IE cuenta con el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.</p> <p>2) El directivo muestra que la IE cuenta con presupuesto para la ejecución del Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales</p> <p>3) El directivo muestra que en la IE las actividades para la gestión de recursos financieros se encuentran en el Plan Anual de Trabajo (PAT).</p> <p><b>RECLAMO:</b></p> <p>En mi institución educativa este criterio No Aplica, por que presenté en el criterio D3S11C3 una declaración jurada de no generar recursos financieros por que la IE no cuenta con bienes como terrenos u otras infraestructuras para generar ingresos propios, pero a pesar de eso se consideró la rendición de cuentas de mantenimiento en el PLAN DE TRABAJO anual</p>	<p><b>MEDIO DE FERIFICACIÓN</b></p> <p>Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.</p> <p><b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b></p> <p>Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b></p> <p>Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que:</p> <p>A partir de la evidencias presentadas y las respuestas del Directivo , demuestra que los recursos se administran con transparencia, indica que el presupuesto de mantenimiento lo hace en reunión y muestra actas de reunión, de la misma manera también indica que no existe recursos recaudados y recursos generados, pero que a pesar de eso lo considero en el PAT. Cabe recalcar que la institución educativa es multigrado y esta en una zona lejana por lo que no existe kioskos escolares u otras actividades que generen recursos financieros.</p> <p><b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>
	D3S11C6	Declaración de gastos por mantenimiento de local escolar, panel de culminación, acta de representantes de la comisión responsable y del CONEI, acta de rendición de cuentas a la comunidad educativa (folio: 8 al 20)	Se observa en el ACTA FINAL como <b>CUMPLE</b> , no es necesario la revisión por parte del COMITÉ.
	D3S11C7 Comité de evaluación	<p><b>INDICADORES:</b></p> <p>1) El directivo muestra que en la IE se administran los recursos recaudados de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de</p>	<p><b>MEDIO DE FERIFICACIÓN</b></p> <p>Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.</p> <p><b>INSTRUMENTO O FUENTE DE INFORMACIÓN</b></p>

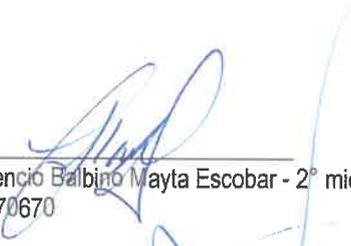
	<p>Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.</p> <p>2) En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante el CONEI, según el período establecido en la normatividad vigente.</p> <p>3) En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante la UGEL según el período establecido en la normatividad vigente.</p> <p><b>RECLAMO:</b> No Aplica Declaración jurada de no recaudar ingresos</p>	<p>Guía de entrevista basada en evidencia <b>PRONUNCIAMIENTO AL RECLAMO POR EL COMITÉ</b></p> <p>Revisado la guía de entrevista basada en evidencia presentada por la Directora se tiene que:</p> <p>A partir de las evidencias presentadas por el Directivo se observa que efectivamente presentó su declaración jurada de que no se recauda ningún tipo de presupuesto a excepción de el de mantenimiento. Cabe recalcar que la institución educativa es multigrado y esta en una zona lejana por lo que no existe kioscos escolares u otras actividades que generen recursos financieros.</p> <p><b>De este modo el COMITÉ advierte que el reclamo presentado por el Directivo evaluado en este extremo es FUNDADO. Por lo tanto el CRITERIO CUMPLE.</b></p>
--	---	---

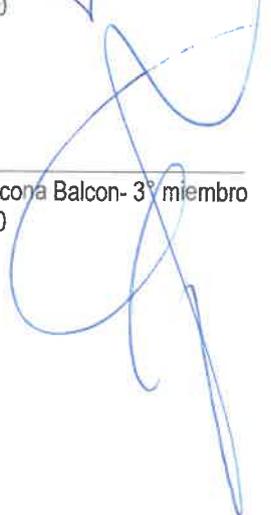
Nota. - Elaboración propia

De este modo, los miembros integrantes del Comité advierten por los fundamentos esgrimidos, presentado por Profesora Bethy Castillo Quispe, directora de la I.E.P. N° 70140, **se DECLARA FUNDADO** en parte, a la solicitud de reclamo de 06 folios, en la que solicitó la reconsideración de la evaluación de desempeño en el cargo de director de la IEP N° 70140, refiriendo que ha sido **DESAPROBADO** por no cumplir los criterios de las dimensiones de la evaluación, cuyo trámite se ha realizado en el Expediente N.° 2512 de fecha 13 de febrero del 2025. Las actividades de la presente evaluación tienen carácter preclusivo, por estar adecuada a un cronograma de plazos perentorios, los cuales no son retroactivos. NOTIFÍQUESE, para su conocimiento al correo electrónico consignado.

Se adjunta el acta individual de resultados con la finalidad de que usted pueda verificar la modificación de los resultados.

Firma:   
Prof. Ludwing Bruno Beltrán Pineda- 1° miembro (Presidente)  
DNI : 01332248

Firma:   
Prof. Florencio Balbino Mayta Escobar - 2° miembro  
DNI : 01870670

Firma:   
Prof. Angel Balcona Balcon- 3° miembro  
DNI : 01308430



PERÚ

Ministerio de Educación

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA 2024 - RVM N.º 053-2024-MINEDU

ACTA DE RESULTADOS FINALES

DATOS DEL EVALUADO

Documento de identidad: 01845664
Nombres y apellidos: BETHY CASTILLO QUISPE
Cargo: Director
Función docente: Con función docente

DATOS DE LA ENTIDAD

Región: PUNO
DRE/UGEL: UGEL EL COLLAO
Código modular: 0231472
Nombre de la IE: 70140
Modalidad/nivel o ciclo: Ed. Básica Regular Primaria

DATOS DE EVALUACIÓN

Se realizó la evaluación:

SI

PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO

El directivo evaluado ha prestado efectivamente el servicio:

SI

DATOS DE ENTREVISTA

El directivo evaluado ha obstruido el recojo de información:

NO

DIMENSIÓN1: GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Table with 5 columns: SUBDIMENSION, CRITERIOS, CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS, CALIFICACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN. Rows include S1 Planificación curricular, S3 Fortalecimiento de las competencias docentes, and S4 Seguimiento al progreso de los aprendizajes.



## ACTA DE RESULTADOS FINALES

## DIMENSIÓN2: GESTIÓN DEL BIENESTAR

SUBDIMENSION	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN
55 Participación de la comunidad educativa para el bienestar escolar	D2S5C1 En la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar.	Cumple	4
	D2S5C2 En la IE se promueve la participación de las familias.	Cumple	
	D2S5C3 En la IE, el Comité de Gestión del Bienestar funciona como una instancia responsable de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.	Cumple	
	D2S5C4 En la IE se realizan actividades que involucran a las familias.	Cumple	
	D2S5C5 En la IE se realiza una alta promoción de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes.	Cumple	
	D2S5C6 En la IE se realiza una muy alta promoción de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes.	Cumple	
	D2S5C7 En la IE se realizan actividades que involucran a la comunidad local.	Cumple	
56 Relaciones interpersonales en la institución educativa	D2S6C1 El directivo realiza una mediana promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE.	Cumple	3
	D2S6C2 El directivo realiza una alta promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE.	Cumple	
	D2S6C3 En la IE existen buenas relaciones interpersonales entre los directivos y los docentes de la IE.	Cumple	
	D2S6C4 En la IE se desarrollan acciones para preservar las buenas relaciones interpersonales entre los integrantes de la IE o mejorar las existentes.	Cumple	
	D2S6C5 El directivo realiza una muy alta promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE.	No cumple	
	D2S6C6 En la IE existen muy buenas relaciones interpersonales entre los directivos y los docentes de la IE.	Cumple	
57 Gestión de la convivencia escolar	D2S7C1 En la IE se cuenta con las normas de convivencia aprobadas para el período lectivo correspondiente, las que se han elaborado o actualizado con la participación de la comunidad educativa.	Cumple	2
	D2S7C2 En la IE se cuenta con el Libro de Registro de Incidencias y el personal responsable del registro en el Portal SíseVe.	Cumple	
	D2S7C3 El directivo identifica situaciones de violencia escolar que se presentan en una IE.	Cumple	
	D2S7C4 Las normas de convivencia de la IE se han difundido a los integrantes de la comunidad educativa.	Cumple	
	D2S7C5 El directivo muestra capacidad para gestionar la situación adecuada de las situaciones de violencia escolar que se presentan en la IE.	No cumple	
	D2S7C6 En la IE se atienden oportunamente los casos de violencia escolar reportados en el Portal SíseVe.	Cumple	
	D2S7C7 En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que involucra a la comunidad educativa.	Cumple	



## ACTA DE RESULTADOS FINALES

## DIMENSIÓN3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

SUBDIMENSION	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS	CALIFICACIÓN DE LA SUBDIMENSIÓN
S8 Seguridad y salubridad	D3S8C1 La IE es un espacio seguro para la integridad física de los estudiantes.	No cumple	1
	D3S8C2 La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.	Cumple	
	D3S8C3 La IE se encuentra acondicionada para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.	Cumple	
	D3S8C4 La IE se encuentra organizada para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.	Cumple	
	D3S8C5 La IE se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.	Cumple	
	D3S8C6 El personal de la IE está organizado para actuar ante situaciones que afecten la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar.	Cumple	
	D3S8C7 Ante situaciones que afectan la seguridad de los estudiantes, el personal de la IE interviene.	Cumple	
	D3S8C8 En la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes.	Cumple	
S9 Gestión de los recursos educativos	D3S9C1 En la IE se ha gestionado que los materiales educativos enviados por el Minedu sean puestos a disposición de todos los estudiantes.	Cumple	4
	D3S9C2 En la IE se cuenta con un diagnóstico de los recursos educativos para el desarrollo de los aprendizajes.	Cumple	
	D3S9C3 En la IE se promueve el uso pedagógico de los materiales educativos enviados por el Minedu.	Cumple	
	D3S9C4 En la IE se promueve el uso de los espacios y/o la tecnología existentes que tienen finalidad pedagógica y, de no contar con ellos, se gestiona su implementación.	Cumple	
	D3S9C5 En la IE los docentes utilizan los materiales educativos enviados por el Minedu en las actividades de aprendizaje.	Cumple	
	D3S9C6 En la IE se utilizan los espacios y/o la tecnología existentes que tienen finalidad pedagógica.	Cumple	
S10 Matrícula y preservación del derecho a la educación	D3S10C1 El directivo garantiza la matrícula y la permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna.	Cumple	2
	D3S10C2 En la IE se ha registrado de manera oportuna la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE.	Cumple	
	D3S10C3 En la IE se realiza el control de la asistencia del personal docente y directivo.	Cumple	
	D3S10C4 El directivo cumple con remitir a la UGEL el reporte de asistencia del personal docente y directivo, según las horas efectivas brindadas.	Cumple	
	D3S10C5 En la IE el acceso diario de los estudiantes al servicio educativo se da sin condicionamientos.	No cumple	
	D3S10C6 En la IE se garantiza que se brinda el servicio educativo a los estudiantes.	Cumple	
	D3S10C7 En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en ella.	No cumple	
S11 Gestión transparente de los recursos financieros	D3S11C1 El directivo demuestra que la gestión de los recursos financieros de la IE, sean estos generados o captados por ella o asignados por el sistema educativo, se realiza de manera proba.	Cumple	4
	D3S11C2 En la IE se ha constituido el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple	
	D3S11C3 La generación o captación de los recursos financieros de la IE se realiza de acuerdo con la normatividad vigente.	No Aplica	
	D3S11C4 El directivo, durante su último periodo de ratificación, ha rendido cuentas de forma oportuna la información sobre el uso del recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo en el sistema de información de mantenimiento correspondiente.	Cumple	
	D3S11C5 En la IE la planificación de la gestión de recursos financieros se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.	Cumple	
	D3S11C6 Los recursos financieros de la IE se utilizan en beneficio de esta.	Cumple	
	D3S11C7 En la IE la gestión de los recursos propios se lleva a cabo según lo planificado y su rendición de cuentas se realiza de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA 2024 - RVM N.º 053-2024-MINEDU

ACTA DE RESULTADOS FINALES

PUNTAJE FINAL	CONDICIONES PARA APROBAR	CUMPLIMIENTO
2.80	Tener un puntaje final igual o superior a 2.6.	Cumple
	Haber prestado efectivamente el servicio, según lo estipulado en el numeral 62.1 del artículo 62 del reglamento	Cumple
	No obstruir el recojo de información.	Cumple
Condición final:	Aprobado	

**BORRADOR**